

“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

USHUAIA, 22 ABR. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP – DA N° 03/2024 “S/EJECUCIÓN DE RECURSOS 1er TRIMESTRE 2024 TRIBUNAL DE CUENTAS”, La Ley N°1465, el Decreto provincial N° 01/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto, el Poder Ejecutivo aprobó para el Ejercicio Económico Financiero 2024, los créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con adecuaciones de acuerdo al artículo 27 de la Ley provincial N° 495, para las jurisdicciones y organismos que conforman el Sector Público Provincial no Financiero, instrumentando el procedimiento de reconducción presupuestaria establecido en el artículo 67, anteúltimo párrafo, de la Constitución Provincial.

Que conforme a dicho Decreto se procede a la distribución analítica de créditos al nivel de desagregación previstos en los clasificadores presupuestarios, autorizando a este Tribunal de Cuentas un presupuesto de erogaciones y recursos para el Ejercicio 2024, de hasta la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 21/100 (\$3.288.124.292,21), (v. fs. 7 a 32).

Que para la ejecución de los recursos previstos por la Ley de Presupuesto, se efectuaron las solicitudes correspondientes de remesas al Ministerio de Economía para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital del Organismo, respecto del primer trimestre Año 2024, percibiendo en concepto de “Contribuciones Figurativas” la suma total de PESOS

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

LG
CG
G

SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100 (\$697.005.242,10), ver fs. 33 a 39 y detalle en cuadro agregado a fs. 53.

Que se encuentra en las presentes actuaciones la documentación de respaldo correspondiente a la registración, clasificación de los recursos percibidos en el mencionado período, en virtud de los ingresos de fondos provenientes de las transferencias efectuadas por la Tesorería General de la Provincia. (v. fs 40 a 45).

Que el total de recursos del Ejercicio 2024 percibidos y acumulados al 31/03/24 totaliza la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100 (\$697.005.242,10) (v. fs 54).

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo para aprobar la ejecución de recursos del mencionado período, según detalle consignado en Anexo I.

Que es atribución del suscripto autorizar la conformidad de establecido en los incisos a) e i) del artículo 15° de la Ley provincial N° 50.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ejecución de Recursos correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Económico Año 2024 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 10/100 (\$697.005.242,10), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar al área de Auditoría Interna, al Auditor Externo y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

143 /2024.

| |
|-------------------|
| TCP |
| Confeccionó LG |
| Controló CG |
| Corrigió |


Dr. Miguel LONGHITANO
VCCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 143/2024
RECURSOS TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Recursos 1er trimestre Ejercicio Año 2024

| Período | Contrib Figurativas | Otros Ing. no Tribut. | Multas |
|--------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Enero 2024 | \$ 230.137.874,22 | | |
| Febrero 2024 | \$ 217.771.364,63 | | |
| Marzo 2024 | \$ 249.096.003,25 | | |
| | \$ 697.005.242,10 | | |
| | | Total Recursos | \$ 697.005.242,10 |

| |
|-------------------|
| TCP |
| Confeccionó Lg |
| Controló |
| Corrigió |


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VCCALBOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia